

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 23 02 22



Municipalidad de

Necochea

Ref. Expte. N° 6914/21.-

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 6914/21, para proceder a realizar la Obra "Recambio de Cañería Agua Potable Necochea - Quequén" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 241/22, se procedió a realizar Llamado a Licitación Privada N° 01/22,

Que al llamado se presentaron dos (2) oferentes, según consta en Acta de Apertura a fs. 82,

Que a fs.150 obra informe de la Dirección General de Infraestructura en el cual analiza las ofertas presentadas, siendo la del oferente VICOLI S.R.L., la más conveniente a los intereses de esta Municipalidad,

Que a fs.151 la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos sugiere adjudicar al oferente VICOLI S.R.L.,

Que el gasto es imputable en la Partida 4.2.2.0. Construcciones en Bienes de Dominio Público, Cat. Prog. 16.90.00. Obras Pluviales, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, presupuesto de gasto 2022,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Adjudicase al oferente VICOLI S.R.L. la Obra: "Recambio de -----cañería agua potable vinculo Necochea - Quequén" por la suma total de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Ochocientos Diez (\$ 4.660.810,00).-----

ARTICULO 2º: El gasto será atendido en la Partida 4.2.2.0. Construcciones en ----- Bienes de Dominio Público, Cat. Prog. 16.90.00. Obras Pluviales, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, presupuesto de gasto 2022.-----

ARTICULO 3º: Procédase a la devolución de las garantías de Mantenimiento ----- de Oferta al oferente KOSKO GROUP NECOCHEA S.A. y a la Empresa VICOLI S.R.L.-----

ARTICULO 4º: Regístrese. Cumplido siga a la Oficina de Constataciones y ----- Licitaciones para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° 500

CARLOS ADRIAN FURNO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL